

 LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACEUTICO SE	ESPECIFICACIÓN	E DT-166
TÍTULO: PROSPECTOS ANTICONCEPTIVOS LIF SE	HOJA: 1 DE: 3	
CÓDIGO SECFAM: D011		

1 USO

Proporcionar información para garantizar el uso correcto de Anticonceptivos LIF SE.

2 CARACTERÍSTICAS

2.1. Prospecto en papel obra alcalina, no poroso, color blanco y texto tinta en color negro.

2.2. Dimensiones: 160 x 312mm $\pm$ 1 mm.

2.3. Gramaje: 40 a 60 g/m². Preferentemente optar por el mínimo posible.

2.4. Diseño:

Impreso frente y dorso. Tamaño de Letra del texto no menor a N° 7.

Los prospectos deben responder a las especificaciones detalladas en la versión vigente de las Arte. **SOLICITAR CON CADA GESTION DE COMPRA.**

Contiene:

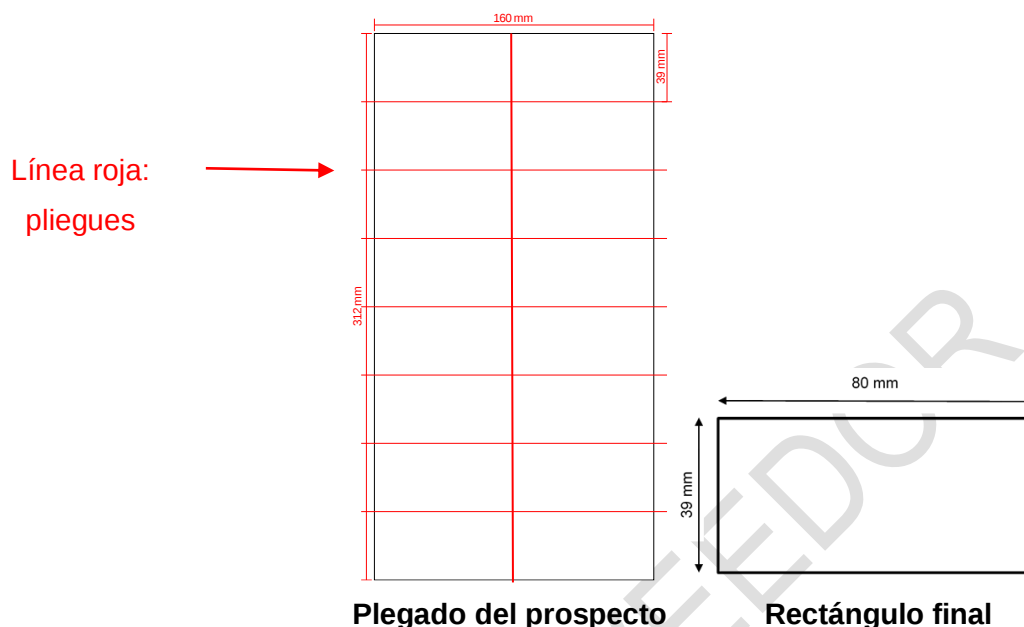
- Plano de dimensiones y plegado.
- Texto y arte del prospecto.

2.5. Condiciones generales: No deben presentar defectos de impresión, roturas y/o fisuras, ni cortes desprolijos, ni suciedad. Además, los pliegues deben estar consolidados impidiendo que se abra o se levante algún doblez.

2.6. Plegado:

Plegar los prospectos conformando un rectángulo aproximadamente de 39 x 80 mm, procurando dejar el encabezado en una de las partes (cara) legibles.

 LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACEUTICO SE	ESPECIFICACIÓN	E DT-166
TÍTULO: PROSPECTOS ANTICONCEPTIVOS LIF SE	HOJA: 2 DE: 3	
CÓDIGO SECFAM: D011		



3 CONSERVACIÓN

No aplica.

4 EMBALAJE

Los prospectos deben estar agrupados en fajos de 45 asegurados con faja de papel (NO UTILIZAR BANDA ELASTICA).

Deberán entregarse embalados en cajas de cartón corrugado con rótulo identificando: producto, proveedor y cantidad contenida.

5 ARTE ASOCIADO

Ver adjuntos.

Redactó

Verificó

Aprobó

 LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACEUTICO SE	ESPECIFICACIÓN	E DT-166
TÍTULO: PROSPECTOS ANTICONCEPTIVOS LIF SE		HOJA: 3 DE: 3
CÓDIGO SECFAM: D011		

CONTROL DE CAMBIO

DE VERSIÓN	A VERSIÓN	CAMBIOS
00		Versión Original
00	01	Cambio en la leyenda "Venta Bajo Receta" por "Expendio Bajo Receta Médica" según CC N°128/20
01	02	Cambio en la cantidad agrupada por fajo de 100 a 90 prospectos. Modificación según CC N°152/20.
02	03	Se modifica el pliegue requerido según CC N°009/22
03	04	Se incluye el plano de plegado, corrección de errores de tipeo según CC N°031/22
04	05	Se corrige el arte del prospecto según CC N°033/22

Redactó

Verificó

Aprobó

E DT-166. Versión05
Vigente desde Febrero 2022